



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Miércoles 8 de marzo de 2017
Circular VRA-5-2017

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas


Estimados (as) señores y señoras:

Con el propósito de agilizar y facilitar las labores de mantenimiento en las diferentes instancias universitarias, la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales ha realizado un análisis minucioso de las tareas que con mayor frecuencia son solicitadas mediante la modalidad de órdenes de servicio.

Tomando en consideración factores como: distancia, plazos y tipo de solicitudes, además de los criterios de oportunidad y conveniencia institucional, se ha seleccionado un grupo de actividades que podrán ser ejecutadas **sin el visto bueno** de esa Sección, las cuales se adjuntan a esta circular.

No omito manifestar que estas disposiciones se complementan con las directrices emitidas por la Administración en materia de contratación administrativa y mecanismos de pagos.

Atentamente,


Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

CAL/PMS/mos

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

Ing. Jeffrey Di Marco Fernández, Jefe Oficina de Servicios Generales

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131



PRINCIPALES ACTIVIDADES SOLICITADAS A LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN								
#	Descripción	Construcción	Limpiar	Reparar	Cambiar	Instalar	Eliminar	Observaciones
	Obra Civil							
1	Aceras y rampas					NA		Aceras igual o menor a las siguientes dimensiones: 10m de largo x 1,20m de ancho. Rampas: con una pendiente de 10% a 12% máximo, que no superen 0,35m de alto o en su defecto no mayores a 3,5m de longitud.
2	Calles					NA		
3	Parques y plazas					NA		
4	Cajas de registro, ceniceros							
5	Canoaas, bajantes, botaguas y precintadas							
6	Caños y cunetas							
7	Piso existente							
8	Techos Existentes	NA						Un máximo de 30 m2 en el primer piso.
9	Goteras	NA	NA			NA		Un máximo de 50 m2.
10	Cielo Raso Existente							Hasta 40 m2.
11	Paredes de concreto, madera y muro seco							
12	Sustitución de puertas							
	Ventanería							
13	Celosías							La modificación de fachadas de edificios debe ser aprobada por la Comisión Institucional de Planta Física (C.I.P.F.).
14	Ventanas y vidrios							La modificación de fachadas de edificios debe ser aprobada por la Comisión Institucional de Planta Física (C.I.P.F.).
15	Puerta de Vidrio y aluminio (Lujo)							
16	Colocación de película en vidrios							
	Instalación Eléctrica							
17	Interruptores (Accesorios, pastilla y Placa)	NA						
18	Lamparas (Sockets y plafones)	NA						
19	Lamparas de Emergencia	NA						
20	Lamparas Externas	NA						
21	Lamparas Fluorescentes	NA						
22	Timbre Eléctrico	NA						
23	Toma Corrientes (Accesorios)	NA	NA					
24	Bombillos y Fluorescentes	NA	NA	NA				
	Instalación Mecánica							
25	Filtración de Agua	NA	NA		NA	NA	NA	
26	Fregaderos	NA						
27	Inodoros, lavatorios y orinales (Piezas)	NA						
28	Llaves de tubos (Cacheras)	NA						
29	Tubería de Agua potable	NA	NA					
30	Tubería de Agua Negras	NA	NA					



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

OSG-SMC
Sección de
Mantenimiento y
Construcción

PRINCIPALES ACTIVIDADES SOLICITADAS A LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN								
#	Descripción	Construcción	Limpia	Reparar	Cambiar	Instalar	Eliminar	Observaciones
31	Tubería de laboratorios	NA	NA					
	Trabajos de Soldadura							
32	Estructura para techos							
33	Estructura para rótulos							En coordinación con lo establecido por la Oficina de Divulgación (ODI).
34	Rejas y verjas							
35	Muebles metálicos							
36	Parrillas y tapas metálicas							
37	Pasamanos							
38	Construcción de estructura para video beam							
	Cerrajería							
39	Cerradura eléctrica	NA	NA					
40	Cerradura en metal y llavines	NA	NA					
41	Cierra puertas	NA	NA					
42	Copias de llaves	NA	NA	NA			NA	
	Pintura							
43	Pintura Exterior de Edificios	NA					NA	La modificación de fachadas de edificios debe ser aprobada por la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF).
44	Pintura de oficinas, aulas y laboratorios	NA					NA	
45	Pintura de techos	NA					NA	

NOTAS:

1. Actividades que los usuarios pueden contratar o realizar SIN VISTO BUENO por parte de la Sección de Mantenimiento y Construcción.
2. NA: no aplica.